ACTA DE ESTUDIO DE IDONEIDAD Y VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA – ENCARGO FIDUCIARIO
NÚMERO DE PROCESO	SG-EF-001-2026
OBJETO CONTRACTUAL	2026R-479 CONSTITUIR UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA RECAUDAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE LA DEUDA REESTRUCTURADA Y EL CRÉDITO DE AJUSTE, ASÍ COMO ASEGURAR EL FLUJO DE LOS RECURSOS PROPIOS Y DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA NECESARIOS PARA FINANCIAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL
FECHA DE ELABORACIÓN	ABRIL DE 2026

La SECRETARÍA GENERAL del Municipio de San José de Cúcuta, en acompañamiento de la SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DEL TESORO, procede a levantar la presente acta de estudio y verificación de la idoneidad acreditada por la **BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA**, identificada con NIT 860048608-5, representada legalmente por **FELIPE SANTIAGO ARAUJO ANGULO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.778.768, quien actúa en su calidad de Representante legal; para lo cual una vez revisados los soportes correspondientes se pudo establecer lo siguiente:

NOMBRE	**BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA**
NIT.	860048608-5
REPRESENTANTE LEGAL	**FELIPE SANTIAGO ARAUJO ANGULO**
OBJETO SOCIAL	La sociedad tendrá como objeto principal la celebración de contratos de fiducia mercantil en los términos previstos en el titulo XI del libro IV del Código de Comercio, la celebración de los negocios Fiduciarios de que trata la ley cuarenta y cinco (45) de mil novecientos veintitrés (1923) En el capítulo IV, la celebración de contratos estatales de fiducia según lo previsto en la Ley Ochenta (80) De MIL novecientos Noventa y Tres (1993) Y, en general, la celebración

NOMBRE	BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA
	de todos aquellos negocios que impliquen una gestión fiduciaria y los que sean autorizados a las sociedades fiduciarias por disposiciones legales. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Tener la calidad de fiduciaria, según lo dispuesto en el artículo mil doscientos veintiséis (1226) Del código de comercio. B) Celebrar encargos fiduciarios que tengan por, objeto la realización de inversiones; la administración de bienes o la ejecución de actividades relacionadas con el otorgamiento de garantías por terceros para asegurar el cumplimiento de obligaciones, la administración o vigilancia de los bienes sobre los que recaigan las garantías y la realización de las mismas, con sujeción a las restricciones que la ley establece. C) Obrar como agente de transferencia y registro de valores. D) Obrar como representante de tenedores de bonos. E) Obrar, en los casos que. Sea procedente con arreglo a la ley, como sindico, curador de bienes o como depositario de sumas consignadas en cualquier. Juzgado, por orden de autoridad judicial competente o por determinación de las personas que tengan facultad legal para designarlas con tal fin. F) Prestar servicios de asesoría financiera. G) Emitir bonos actuando por cuenta de una fiducia mercantil constituida por un numero plural de sociedades, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo tercero (3?) del Decreto Mil Veintiséis (1026) de Mil Novecientos Noventa (1990) Y demás normas que lo adicionen o modifiquen, sin perjuicio de lo previsto en los artículos primero (1?.) Y segundo (2?.) Ibidem. H) Emitir bonos por cuenta de dos o más empresas, siempre y cuando un establecimiento de crédito se constituya en avalista o deudor solidario del empréstito y se confiera a BBVA FIDUCIARIA la administración de la emisión. I) Administrar fondos de pensiones de jubilación e invalidez, previa autorización de la superintendencia financiera. J) Adquirir, enajenar, gravar, administrar toda clase de bienes muebles e inmuebles. K) Intervenir como deudora o como acreedora en toda clase de operaciones de crédito recibiendo las garantías del caso cuando haya lugar a ellas. I) Celebrar con establecimientos de crédito, con compañias aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con los bienes y negocios de la sociedad. Ii) Girar, aceptar, endosar, cobrar y negociar en general, toda clase de títulos valores y cualquiera otros derechos personales y títulos de crédito. M) Celebrar contratos de prenda, de anticresis, de depósito, de garantía, de administración, de mandato, de comisión y de consignación. N) Intervenir en juicios de sucesión como tutora, curadora o albacea fiduciaria. Ñ) Emitir títulos de deuda respecto de fiducias en garantía que respalden obligaciones derivadas de créditos destinados a la financiación de proyectos inmobiliarios.
IDONEIDAD	Sociedad fiduciaria
EXPERIENCIA	Más de 10 años

IDONEIDAD:

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA, matriculada el dia 3 de mayo de 1976 con No. 00073843, con duracción hasta el 27 de mayo de 2098. La información registrada en el RUES es la siguiente:

BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 860048608 - 5
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedad anonima
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
73843

Fecha de Matrícula
1976/05/03
Fecha de Vigencia
2098/05/27
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/03/20
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/07/15
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

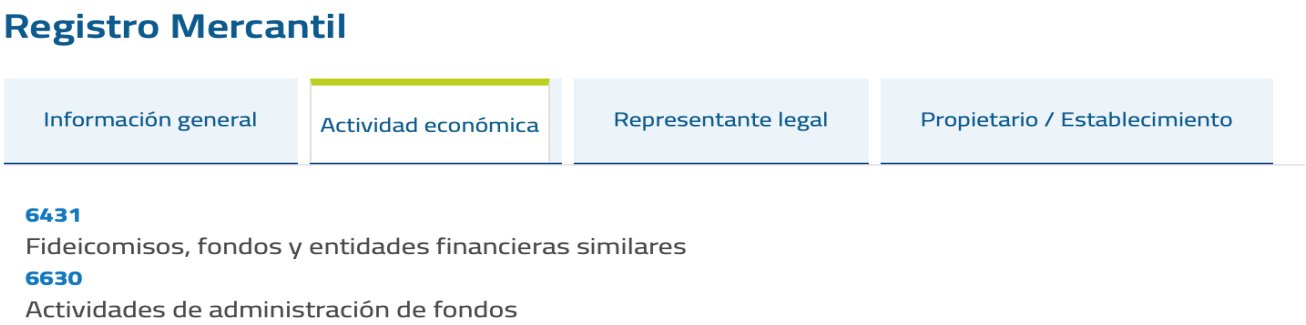
Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Ce... Matrícula.

Asesor Virtual



Por lo que, de este primer análisis se puede concluir que los servicios requeridos por la Alcaldía de San José de Cúcuta y de las obligaciones derivadas del mismo, tienen una relación con el objeto de BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA por lo que resulta viable la celebración de un contrato de encargo fiduciario.

EXPERIENCIA:

La Empresa BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA. identificada con Nit. 860048608-5, ha venido desarrollando diversos proyectos y/o contratos similares, Dentro de los proyectos similares se encuentran:

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación
1	$ 415.024.109,00	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECURSOS DINERARIOS QUE ECOP ...	ECOPETROL EMPRESA COLOMBIANA D ...	05/07/2019	05/03/2026
2	$ 343.062.720,00	CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y PAGOS; PAR ...	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABIT ...	05/10/2018	06/11/2022
3	$ 283.764.000,00	2023L-467 RECAUDO Y ADMINISTRACION DE TODOS RECURSOS FINANCIEROS DE EL MUNICIPIO ...	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA - ...	01/12/2023	31/05/2025
4	$ 30.000.000,00	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION INVERSION Y PAGOS CELEBRADO ENT ...	SANTANDER ESP AGUAS DE BARRANC ...	03/02/2017	03/02/2019
5	$ 16.221.797,00	ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO OPTIMIZACION Y ME ...	SANTANDER - GOBERNACION ...	27/11/2020	01/02/2022
6	$ 16.057.688,00	ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION Y PAGOS DEL CONVENIO ADMINISTRATORIO DE USO ...	SANTANDER - SAN GIL - ALCALDIA ...	16/07/2021	07/07/2022

7	15.000.000,00 $	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACION INVERSION Y PAGO CELEBRADO ENT ...	SANTANDER ESP AGUAS DE BARRANC ...	11/02/2019	11/08/2020
8	13.268.000,00 $	CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECU ...	VALLE DEL CAUCA ALCALDIA MUNIC ...	18/12/2017	18/05/2018
9	11.803.473,00 $	CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECU ...	ANTIOQUIA ALCALDIA MUNICIPIO D ...	16/01/2018	16/07/2018
10	11.803.472,00 $	CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS RECU ...	NORTE DE SANTANDER ALCALDIA MU ...	20/11/2017	13/01/2018
11	10.530.000,00 $	LA CONSTITUCION DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA LA ADMINISTRACION Y PAGOS DE LOS R ..	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN ...	05/08/2024	10/06/2025

La información de los contratos que ha realizado BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA permite analizar que esa Entidad tiene la EXPERIENCIA necesaria para desarrollar la necesidad del proyecto que se adelanta, además sumado a ello que revisado la base de datos se evidencia que esta Entidad ha ayudado a consolidar objetivos estratégicos de las organizaciones públicas, que van más allá de la satisfacción de una necesidad representada en bienes y/o servicios.

Es preciso señalar que BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA, cuenta con amplia experiencia tanto con entidades privadas como públicas, lo cual nos permite garantizar el cumplimiento del objeto de la presente contratación, por cuanto cumple con la idoneidad y experiencia requerida.

Adicionalmente, en el marco de la gestión financiera de la Alcaldía de Cúcuta, se evidencia que la fiduciaria actualmente contratada, correspondiente a BVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA, ha permitido consolidar un modelo operativo eficiente, estable y alineado con las necesidades funcionales de la Oficina del Tesoro. La operación vigente se encuentra soportada en una plataforma tecnológica debidamente parametrizada, que responde a los procedimientos internos definidos para la gestión de pagos, garantizando la correcta ejecución del ciclo financiero, la trazabilidad de las operaciones y la confiabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Desde el punto de vista técnico, la fiduciaria BVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA PUDIENDO UTILIZAR INDISTINTAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL NOMBRE BBVA ASSET MANAGEMENT O BBVA FIDUCIARIA ha desarrollado e implementado mecanismos ajustados a la dinámica operativa de la Ofician del Tesoro, permitiendo la integración efectiva con los sistemas institucionales y facilitando la ejecución de procesos como la validación, cargue y aplicación de pagos. Esta articulación ha sido construida de manera progresiva y validada en la operación diaria, lo cual ha permitido minimizar errores, reducir reprocesos y garantizar la oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, la sustitución del operador fiduciario implicaría la reconfiguración integral de estos

procesos, generando riesgos operativos que podrían afectar la continuidad de la gestión de pagos y operatividad.

De manera particular, se resalta como una fortaleza del esquema actual la automatización en la aplicación y traslado de descuentos asociados a las cuentas de cobro, tales como estampillas, retenciones y aportes, los cuales son direccionados de manera inmediata a las cuentas correspondientes. Este mecanismo garantiza la disponibilidad oportuna de los recursos necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales, incluyendo los traslados a la Gobernación Departamental, reduciendo significativamente el riesgo de incumplimientos, errores en la destinación específica y posibles observaciones por parte de los entes de control. La continuidad con la fiduciaria BBVA permite preservar estos desarrollos ya implementados y probados en operación.

En materia financiera, la fiduciaria BBVA ha demostrado capacidad en la administración eficiente de los recursos, facilitando la articulación para el movimiento de fondos y la implementación de estrategias orientadas a la generación de rendimientos financieros. Este aspecto ha contribuido al fortalecimiento de los ingresos por rendimientos, optimizando el uso de los recursos públicos y generando un impacto positivo en la financiación de las actividades institucionales. La continuidad en la contratación permite mantener estas condiciones favorables, evitando la pérdida de eficiencia asociada a procesos de transición o ajuste con un nuevo operador.

Adicionalmente, se destaca como un valor agregado relevante la disponibilidad de soporte técnico en la ciudad de Cúcuta, lo cual ha permitido una atención oportuna de contingencias operativas y el acompañamiento permanente en la ejecución de los procesos de pago. Este factor resulta determinante para garantizar la continuidad del servicio, especialmente en escenarios de alta carga operativa o cierre de vigencia, donde la inmediatez en la solución de incidentes es fundamental para evitar retrasos en la ejecución financiera.

Desde el enfoque de gestión del riesgo, la continuidad con la fiduciaria BBVA permite mantener controlados los riesgos operativos, financieros y legales asociados al proceso de pagos, los cuales han sido identificados, gestionados y estabilizados bajo el esquema actual. La introducción de un nuevo operador implicaría la generación de riesgos adicionales no controlados, asociados a la transición, la curva de aprendizaje y la adaptación tecnológica, lo cual podría afectar la eficacia del sistema de gestión y la prestación del servicio.

Finalmente, considerando que el proceso de pagos constituye una función misional de la Oficina del Tesoro, cuya ejecución debe garantizar principios de eficiencia, continuidad y seguridad en la administración de los recursos públicos, se concluye que la contratación de la fiduciaria BBVA se encuentra técnicamente justificada. Esta decisión permite asegurar la estabilidad operativa, la optimización de los recursos, la mitigación de riesgos y el cumplimiento de los principios de la contratación, particularmente en lo relacionado con la selección de la oferta más favorable en términos de calidad, eficiencia y garantía en la prestación del servicio.

VERIFICACIÓN:

La SECRETARÍA GENERAL del Municipio de San José de Cúcuta, en acompañamiento de la SECRETARÍA DE HACIENDA – OFICINA DEL TESORO, hace constar que verificada la información solicitada y aportada por l **BBVA ASSET MANAGEMENT S A SOCIEDAD FIDUCIARIA**, identificada con NIT 860048608-5, representada legalmente por **FELIPE**

SANTIAGO ARAUJO ANGULO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.778.768; **CUMPLE** con el perfil y la idoneidad requerida, por tanto, puede suscribir el contrato.

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
cn=BIERMAN SUAREZ MARTINEZ,
o=ALCALDIA DE SAN JOSE DE C?
CUTA, ou=SECRETAR?A GENERAL,
email=sec.general@cucuta.gov.co,
c=ES

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL
Alcaldía de San José de Cúcuta

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma
Proyección Jurídica	MARILIN TERESA ASCANIO PACHECO	Abogada Estructuradora Contratista Secretaría General	
Revisión Jurídica	CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO	Asesora Jurídica Secretaría General	
Proyección técnica	LINDA CAROLINA PEREZ	Estructurador Técnico Jefe de Oficina del Tesoro	
Proyección Financiera	JAVIER FIGUEROA FLORES	Estructurador Financiero Contratista Secretaría General	
Aprobó	MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ	Secretaria de Hacienda	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.